

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**TORRELAGUNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión plenaria de 28 de septiembre de 2011 se aprobó la modificación de tasas de utilización del polideportivo municipal, con las siguientes bonificaciones a los empadronados en el municipio:

- Por familia numerosa: bonificación del 25 por 100 en todas las actividades deportivas.
- Discapacitados (valorada por la Comunidad de Madrid):
 - a) Discapacidad del 33 al 49 por 100 (ambos incluidos), se aplicará una bonificación del 50 por 100.
 - b) Discapacidad del 50 por 100 y superior, la bonificación será del 100 por 100.

Torrelaguna, a 5 octubre 2011.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(03/35.278/11)